

BUIN, 08 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 54 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 15 de octubre de 2021, se instruye Sumario Administrativo, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran derivarse de las situaciones representadas en el Informe Final N° 432 de 2021 de la Primera Contraloría Regional de Santiago, correspondientes a la Compañía Minera El Temple Santa Laura Limitada. Investigador Sumarial Camila Piantini Lillo.

2.- Con fecha 16 de agosto de 2022 en Decreto Alcaldicio N° 2299, se designa a doña Elizabeth Ubilla Contreras, como nuevo investigador sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldicio N° 2446/2021.

3.- El Memorándum Reservado N° 05, de fecha 30 de diciembre de 2024, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde(S) el expediente e informe final del sumario administrativo instruida por Decreto Alcaldicio N° 2446/2021.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), con fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo informado por el fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento, del Sumario Administrativo instruida por Decreto Alcaldicio N° 2446, de fecha 15 de octubre de 2021, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran derivarse de las situaciones representadas en el Informe Final N° 432 de 2021 de la Primera Contraloría Regional de Santiago, correspondientes a la Compañía Minera El Temple Santa Laura Limitada; en virtud de lo establecido en el artículo 137 inc. 1° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, HRS.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Extracción de áridos sin permiso municipal por parte de la Empresa Compañía Minera El Temple Santa Laura Ltda..doc